



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 647

26 de marzo de 2026

Pág. 1

COMISIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN LEYTE COELLO

Sesión celebrada el jueves, 26 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA

Debate

- **Moción para impulsar un modelo de prevención y detección auditiva continuada a lo largo de la infancia.**
(Núm. exp. 661/001796)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - **Moción por la que se insta al Gobierno a avanzar en la regulación y promoción efectiva del derecho a la desconexión digital como instrumento de conciliación, corresponsabilidad y bienestar familiar.**
(Núm. exp. 661/001832)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un conjunto de planes y acciones destinados a favorecer la permanencia de las familias en las zonas rurales y atraer a nuevas familias.**
(Núm. exp. 661/001877)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
 - **Moción relativa al impulso de medidas de apoyo a la reincorporación laboral tras períodos de cuidado familiar.**
(Núm. exp. 661/001880)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las doce horas y dos minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, les ruego que, si hay sustituciones, se las hagan llegar a la letrada a lo largo de la sesión. Lo volveré a recordar al final.

Punto previo al orden del día: aprobación del acta de la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2025.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Antes de empezar con el debate, quisiera pedir a los grupos que, si no les importa, la segunda moción, que insta al Gobierno a avanzar en la regulación y promoción efectiva del derecho a la desconexión digital como instrumento de conciliación, corresponsabilidad y bienestar familiar, se discuta al final, porque a la senadora del Grupo Popular que la va a defender se le ha detenido el tren y está parada no sabemos bien dónde, pero en algún punto del trayecto, y a lo largo de la mañana nos dirá algo. Si no llega, a lo mejor la retiramos y se vuelve a presentar si la letrada dice que eso es posible. Lo vemos.

¿Se aprueba modificar la alteración del orden del día? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Los tiempos serán de cinco minutos para la defensa de la moción, dos minutos para la defensa de las enmiendas, dos minutos para aceptar o rechazar las enmiendas y tres minutos para portavoces.

DEBATE

— MOCIÓN PARA IMPULSAR UN MODELO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN AUDITIVA CONTINUADA A LO LARGO DE LA INFANCIA.

(Núm. exp. 661/001796)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la moción tiene la palabra la senadora González Benito, del Grupo Popular.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparecemos hoy ante esta Comisión de Derechos de las Familias para defender una moción que apela directamente a algo esencial: la igualdad de oportunidades desde la infancia. En España, más de 1,2 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad auditiva y cada año cerca de 1900 familias reciben el diagnóstico de sordera de un hijo o una hija. Pero más allá de la cifra, lo importante es lo que hay detrás: niños, familias, proyectos de vida que dependen en gran medida de una detección a tiempo. Señorías, en nuestro país, gracias al impulso inicial de los programas de detección precoz desde finales de los años noventa y a su posterior extensión a nivel nacional a principios de los 2000, hoy contamos con un cribado auditivo neonatal universal plenamente implantado. Un avance incuestionable, un éxito colectivo que ha permitido detectar de forma temprana muchos casos de sordera congénita. Pero también hay que decir con claridad que no podemos quedarnos ahí, reconociendo lo que hemos conseguido hasta ahora. La evidencia científica y la práctica clínica acumulada en estos años coinciden en algo fundamental. Muchas pérdidas auditivas no están presentes en el nacimiento. Aparecen después de forma progresiva o incluso sin factores de riesgo identificables en ese momento. De hecho, la prevalencia de la sordera aumenta significativamente durante los primeros años de vida. Y aquí es donde tenemos una brecha, porque si no detectamos a tiempo estas situaciones, ¿qué ocurre entonces? Que esos niños llegan tarde al lenguaje, llegan tarde al aprendizaje y llegan tarde a la socialización, y sufren aislamiento social e impacto emocional. En definitiva, una desventaja que condicionará toda la trayectoria vital del menor. No estamos ante un problema menor, señorías. Estamos ante una cuestión de equidad, de inclusión y de derechos. No podemos permitir que el sistema funcione bien en el nacimiento, pero falle en el seguimiento.

Señorías, esto no es solo una cuestión sanitaria, es también una cuestión educativa, social y, sobre todo, de equidad. Por eso esta moción propone algo tan razonable como necesario: evolucionar hacia un modelo de prevención y detección auditiva continuada a lo largo de toda la infancia. Un modelo que no deje atrás a ningún niño. Un modelo que garantice que, más allá del nacimiento, sigamos vigilando, evaluando y actuando. Un modelo que no se limite a un momento puntual, sino que acompañe al menor en su desarrollo.

Y lo hacemos con medidas concretas y sensatas en favor de los niños y de sus familias que conviven día a día con esta realidad. En primer lugar, proponemos impulsar protocolos actualizados y eficaces basados en la evidencia científica que permitan detectar y tratar la sordera más allá del periodo neonatal. En segundo lugar, incorporar revisiones auditivas periódicas y sistemáticas en los controles pediátricos en el inicio de la escolarización y a lo largo de las diferentes etapas evolutivas del niño. Porque detectar a tiempo no puede depender del azar. En tercer lugar, reforzar la formación de los profesionales sanitarios y educativos para que puedan identificar señales de alerta y actuar con rapidez, porque muchas veces, señorías, la diferencia está en una mirada atenta, en una sospecha a tiempo. En cuarto lugar, promover acciones de información y sensibilización dirigidas también a las familias, que son el primer entorno del menor y quienes mejor pueden detectar cambios en su desarrollo. Y, finalmente, dar un paso decisivo para garantizar que el cribado auditivo postnatal sea universal hasta los quince años. Y, además, planteado desde la coordinación con las comunidades autónomas a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para asegurar así una respuesta homogénea en todo el territorio nacional, porque la igualdad no puede depender de dónde se nace ni de dónde se vive.

Esta moción no es una moción con ninguna carga ideológica, es una moción de sentido común. Es una moción que responde a la evidencia, que escucha a las familias y que recoge el trabajo de entidades como FIAPAS, que llevan años señalando esta necesidad. Pero, sobre todo, es una moción que mira al futuro, porque detectar a tiempo no solo mejora la calidad de vida de los niños y sus familias, también favorece su inclusión educativa, su autonomía personal y su plena participación en la sociedad. Y, además, reduce costes a medio y largo plazo, evitando intervenciones más complejas cuando el diagnóstico llega tarde.

Tenemos los conocimientos, la tecnología, la experiencia y los medios para hacerlo. Ahora lo que necesitamos es voluntad, voluntad para dar un paso más, voluntad para no conformarnos, voluntad para garantizar que ningún niño vea limitado su desarrollo por la pérdida auditiva no detectada a tiempo. La igualdad de oportunidades no se proclama, se construye, y hoy tenemos la oportunidad de construirla mejor. Por eso, les pedimos el apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora González Benito.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Dolores Flores.

La señora FLORES GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, coincidimos con el fondo de la moción que nos traen y defendemos esta enmienda de modificación porque llega a un punto esencial, a la igualdad de oportunidades desde la infancia. Porque cuando hablamos de sordera infantil, hablamos de desarrollo, de aprendizaje y de inclusión. Y también hablamos de algo muy claro: llegar a tiempo o llegar tarde. Por eso proponemos avanzar, avanzar con rigor, con evidencia científica y con coordinación institucional. En primer lugar, hay que impulsar nuevos protocolos eficaces, más allá del cribado al nacimiento. Porque sí, hemos avanzado, pero no es suficiente. Hay casos que aparecen después y ahí el sistema tiene que responder mejor. En segundo lugar, apostamos por revisiones auditivas periódicas en la atención pediátrica, pero también en momentos clave como la escolarización y las distintas etapas educativas, porque detectar antes cambia vidas. En tercer lugar, proponemos reforzar la formación de profesionales sanitarios y también educativos para identificar señales de alerta, para derivar a tiempo y para garantizar una atención coordinada. Y, finalmente, impulsar la sensibilización social, porque las familias necesitan información, herramientas y respuestas ágiles.

Esta enmienda es una apuesta política clara por un sistema público que llega a tiempo, por unos servicios que funcionan y por unas instituciones que cooperan, porque aquí no va de competencias, va de soluciones y va de no perder oportunidades en los primeros años de vida. Por eso les pedimos que acepten nuestra enmienda, porque alcanzar un consenso en esta materia es clave para mejorar la vida de muchas familias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Flores.

Tiene ahora la palabra la senadora González Benito, del Grupo Popular, para decir si acepta o no la enmienda.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hemos analizado la enmienda del Grupo Socialista, pero, lamentándolo mucho, no podemos aceptarla, porque, aunque su enmienda comparte el objetivo de avanzar en la detección precoz de la sordera a lo largo de la infancia, existen diferencias relevantes en el enfoque. Porque, señorías, nuestra

moción plantea dar un paso adelante en términos de garantía y de universalidad y su enmienda, sin embargo, introduce un planteamiento más abierto, basado en la valoración y el análisis. Y ahí reside la cuestión, porque no estamos ante un problema nuevo ni ante una realidad desconocida. Sabemos que el cribado neonatal ha supuesto un avance importante, pero también sabemos que no es suficiente, porque muchas pérdidas auditivas aparecen, como he dicho anteriormente, después del nacimiento y a lo largo de los primeros años de vida. Y sabemos también cuáles son las consecuencias de no detectarlas a tiempo, dificultades, como he dicho, en el lenguaje, en el aprendizaje y en la integración. Por tanto, la cuestión ya no es tanto analizar si hay que actuar, sino decidir cómo y con qué nivel de compromiso lo queremos hacer. Y aquí hay dos opciones: una, avanzar hacia un modelo plenamente garantista que asegure revisiones auditivas y detección precoz de forma homogénea en todo el territorio; y otra, dejar este avance condicionado a valoraciones futuras. Vamos, dar una patada hacia adelante. Nosotros creemos que, cuando hablamos de infancia y de igualdad de oportunidades, es necesario apostar por lo primero, porque, cuando una medida no se garantiza, lo que se genera es desigualdad. Y eso es precisamente lo que esta moción quiere evitar hoy.

Señorías, no estamos ante una cuestión menor, estamos ante la oportunidad de consolidar un modelo que funcione para todos, sin diferencias según el lugar de residencia. Creemos que es importante mantener el nivel de ambición de nuestra moción y, por eso, como he anticipado, no podremos aceptarles la enmienda de modificación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora González Benito.
Empezamos ahora el turno de portavoces. Les recuerdo que tienen tres minutos.
Empieza el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.
Senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Señorías, les adelanto que desde Más Madrid estamos a favor de la buena intención y del querer hacer que propone esta moción. Pero, como es habitual ya en el PP, hay desajustes en las competencias, que corresponden en parte a Sanidad, y también hay falta de rigor. Desde el Ministerio de Derechos Sociales existe ya un compromiso con los derechos de la infancia y de la juventud con discapacidad, especialmente en el ámbito de atención temprana. Recuerden que, durante esta legislatura, se ha construido un marco común estatal basado en universalidad, responsabilidad pública, equidad, gratuidad y calidad a través de acuerdos del Consejo territorial de servicios sociales y del sistema de dependencia, consenso que ha sido, además, refrendado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. La atención temprana se ha consolidado como un derecho con desarrollo tanto en las comunidades autónomas como en el ámbito estatal. La Ley Orgánica de protección integral y la Garantía Infantil Europea, los planes nacionales sobre discapacidad y el propio Plan de recuperación son programas que ya están en marcha, junto con la reforma de la legislación de discapacidad y dependencia. Es decir, compartimos la importancia de la detección precoz y la atención temprana como derechos de la infancia, y destacamos que el Gobierno está trabajando para asegurar este derecho.

Sin embargo, como decía al principio, esta moción es inexacta a efectos de competencias, porque cuando vamos al contenido concreto, hablan de cribados poblacionales, cartera de servicios, revisiones pediátricas y decisiones que dependen del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Las competencias corresponden a Sanidad y el Ministerio de Sanidad dice claramente que no se puede implantar un cribado universal sin evaluación previa de evidencia, sin garantías de eficacia y sin procedimiento técnico adecuado. A día de hoy no existe recomendación para extender ese cribado más allá del neonatal.

Por lo tanto, señorías, estamos de acuerdo con el planteamiento general de su moción —se lo repetimos—, pero confunden el marco de derechos con la competencia material y plantean decisiones sanitarias sin el respaldo técnico ni el cauce institucional que esta requiere. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado Gómez.
Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

La hipoacusia, es cierto, es mucho más común de lo que parece. Afecta a cinco de cada mil nacidos o nacidas, y uno de cada mil, además, nace con una sordera severa o profunda. Es un grave problema,

y no solo de salud, porque condiciona el lenguaje, porque la audición es la vía habitual de adquirirlo, y el lenguaje es el que nos socializa, el que nos hace comunicarnos y también el que nos permite el aprendizaje. Así que, está claro que hay una necesidad de un diagnóstico precoz y, en el caso de que este diagnóstico sea positivo, de una rehabilitación. Porque, por suerte, es un problema tratable. De ahí la importancia de los programas de cribado auditivo neonatal. Y tras el cribado y la confirmación diagnóstica, hace falta un seguimiento clínico adecuado de quienes tienen riesgo al nacer. En Euskadi, en este momento, se hace un seguimiento hasta los seis años y están contemplados en los programas de intervención integral de atención temprana.

Hasta ahí, creo que todos estamos de acuerdo en la importancia y en la necesidad de que no sea exclusivamente un tema de cribado neonatal. Pero lo que no tenemos tan claro es la necesidad de ampliarlo hasta los quince años. No sabemos en qué se basa realmente. Sabemos que la aparición de pérdida auditiva posnatal da señales, y entonces sí estamos de acuerdo en que haya formación y concienciación, en que haya acciones de información y de sensibilización. Pero eso de incluirlo hasta los quince años debería estimarse si se basa realmente en una evidencia científica.

Por otro lado, en cuanto al punto 2, el que dice que se incorpore este tema en el próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, nos descoloca que, en vez de en la Comisión de Salud, sea en la Comisión de Familias, y, en todo caso, si va a ser este viernes, es un punto difícil de conseguir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Ahedo.

La señora Duarte, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, no está.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Dolores Flores.

La señora FLORES GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero empezar con algo que he dicho anteriormente, y es que compartimos el objetivo de esta moción. Creemos, como ustedes, que hay que avanzar en la detección precoz de la sordera a lo largo de la infancia, porque hablamos de desarrollo, de aprendizaje y de igualdad de oportunidades, y hablamos en definitiva de no llegar tarde. Hasta ahí coincidimos.

Ahora bien, también creemos que no basta con señalar el problema. Hay que acertar en cómo se responde, y ahí es donde tenemos diferencias. Porque hay medidas que ya están en marcha desde la atención primaria, desde los programas de seguimiento a la infancia y desde el trabajo que realizan las comunidades autónomas. Y hay otras propuestas que requieren más rigor, más evaluación y más coordinación previa, especialmente cuando hablamos de incorporar nuevos programas de cribado o de llevar decisiones directamente a órganos como el Consejo Interterritorial.

Señorías, precisamente por eso hemos presentado una enmienda, no para bloquear, no para sustituir, sino para mejorar, para hacer el texto más sólido, más viable y más ajustado a cómo funciona realmente nuestro sistema sanitario. Porque creemos que este tema merece consenso. Merece hacerlo bien, porque estamos ante una iniciativa que mejora y que es más completa y más útil.

Señorías, este no es un debate para el «y tú más», es un debate para hacerlo bien y para que cada decisión sirva de verdad para mejorar la vida de los niños, de las niñas y de sus familias. Es una pena que el Grupo Popular no haya aceptado esta enmienda, porque yo creo que ese era el camino.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Dolores Flores.

Tiene ahora la palabra para cerrar el debate, por el Grupo Popular, la senadora González Benito.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Gracias de nuevo, presidenta.

Señorías, creo que en este debate todos compartimos algo. El sistema actual de detección auditiva es un buen punto de partida; un sistema que no surgió por casualidad, sino que fue fruto de decisiones políticas acertadas que permitieron su implantación a nivel nacional. Y conviene recordarlo: ese impulso definitivo se produjo bajo un Gobierno del Partido Popular, con una ministra que entendió que anticiparse marcaba la diferencia en la vida de los niños, la ministra Ana Pastor. Aquel fue un paso decisivo, pero hoy toca dar el siguiente paso, señorías. La cuestión es sencilla, o mejoramos el sistema o asumimos que siga siendo insuficiente. Esta moción plantea algo evidente: ampliar la detección y llegar a tiempo donde hoy no estamos llegando, sin romper lo que ya funciona, sino dando una evolución lógica; ampliar lo que funciona y llegar donde hoy no estamos llegando.

Señorías, esta iniciativa recoge también las demandas que desde hace años vienen trasladando entidades sociales de referencia, como FIAPAS, una organización que lleva décadas trabajando con las familias, impulsando la detección temprana y defendiendo los derechos de las personas con discapacidad auditiva, que ha sido clave para visibilizar esta necesidad. Su labor de acompañamiento a las familias, de sensibilización social y de colaboración con las Administraciones públicas ha contribuido de manera decisiva a mejorar la respuesta de nuestro sistema, y creo que es justo reconocerlo hoy aquí.

Decía Adolfo Suárez que el compromiso con nuestro país no se agota en consolidar lo conseguido, sino que exige seguir avanzando hacia una sociedad más justa. Y esa es la decisión que tenemos que tomar hoy: nos vamos a conformar o vamos a dar un paso más. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular elegimos avanzar, porque cuando hablamos de infancia, conformarse no es una opción. Por eso les pedimos su apoyo para mejorar la detección, para llegar antes y dar a cada niño la oportunidad que merece.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora González Benito.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN CONJUNTO DE PLANES Y ACCIONES DESTINADOS A FAVORECER LA PERMANENCIA DE LAS FAMILIAS EN LAS ZONAS RURALES Y ATRAER A NUEVAS FAMILIAS.

(Núm. exp. 661/001877)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: La defensa de la moción corre a cargo de la senadora Luisa Blanch.

La señora BLANCH FULCARÀ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El reto demográfico y la pérdida de población en las zonas rurales representa uno de los principales desafíos territoriales y sociales del país. La disminución de familias jóvenes, la falta de servicios y la limitada oferta laboral afectan al equilibrio territorial y al bienestar de miles de comunidades rurales. Garantizar que las familias puedan desarrollar su proyecto de vida en el entorno rural y atraer a nuevas familias que deseen instalarse en él, exige políticas públicas, específicas, coordinadas y estables. Es necesario reforzar los servicios públicos, mejorar las infraestructuras, asegurar oportunidades laborales y favorecer el acceso a la vivienda, y conciliación y recursos educativos y sanitarios, con especial atención a la protección de la infancia. Todo ello contribuye no solo a fijar población, sino también a dinamizar la economía local, a proteger el patrimonio cultural y natural y a asegurar la igualdad de oportunidades entre todos los territorios.

Por todo eso, el Grupo Socialista presenta la siguiente moción: La Comisión de los Derechos de las Familias del Senado insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, y en el marco de sus competencias, a impulsar medidas de apoyo a familias en el medio rural sobre conciliación, acceso a servicios básicos, transporte, conectividad y vivienda. Medidas de apoyo que serían las siguientes: garantizar la prestación de servicios esenciales de sanidad, educación, atención temprana, servicios sociales y apoyo a la dependencia mediante fórmulas flexibles, como, entre otras, unidades móviles, telemedicina, escuelas rurales agrupadas y ampliación de horarios para poder permanecer en su entorno.

Seguir promoviendo en el marco del próximo plan estatal de vivienda, plan 2026-2030, medidas para favorecer el acceso a la vivienda asequible y la rehabilitación de viviendas en el medio rural, incluyendo actuaciones de regeneración y renovación rural. La movilización de viviendas vacías para su destino de alquiler asequible o social, y el apoyo a la emancipación de las personas jóvenes, contribuyendo así a seguir afrontando el reto demográfico y la despoblación rural. Recordemos que para rehabilitación se da un 80 % del coste, con objetivos fijos y hasta 60 000 euros.

Fomentar el empleo y el emprendimiento familiar, juvenil y de las mujeres mediante formación especializada, líneas de crédito y apoyo a proyectos vinculados a la agricultura sostenible y la economía social. Recordemos que se da subvención para proyectos por comunidad. Para Galicia, por ejemplo,

han dado 18 000 euros sobre el presupuesto y 12,6 millones. En otras comunidades autónomas se da entre 10 000 y 15 000 euros por proyecto.

Establecer programas de arraigo de nuevas familias en todas las comunidades autónomas que tengan voluntad de residencia estable, articulando itinerarios de acogida, integración, aprendizaje del idioma y orientación laboral. Seguir reforzando la conectividad digital, asegurando acceso a banda ancha de calidad, cobertura móvil y transporte público adaptado a la demanda. Crear entornos familiares seguros, atractivos, mediante la mejora de espacios comunitarios, ocio educativo, deporte, bibliotecas, locales y programas culturales que fortalezcan la vida social y comunitaria, así como mediante la creación de servicios de orientación y apoyo a las familias en los municipios que incorporen el respeto al principio de diversidad familiar.

Impulsar con las comunidades autónomas servicios de atención y protección a la infancia en el medio rural, garantizando equipos de atención temprana, apoyo psicológico, servicios de pediatría y de atención primaria y comunitaria, y programas preventivos frente a violencia, acoso y cualquier forma de vulnerabilidad infantil. Reforzar, junto con las comunidades autónomas, las escuelas rurales, los recursos educativos mediante la ampliación de aulas, transporte escolar adaptado, programas de refuerzo educativo, actividades extraescolares gratuitas y acceso a tecnología y conectividad para los menores. Impulsar campañas de divulgación sobre oportunidades vitales y laborales en municipios rurales, en coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales.

Y, por último, evaluar anualmente el impacto de las medidas para garantizar su eficacia y permitir ajustes en función de la evolución demográfica y las necesidades de las familias de menores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Luisa Blanch.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, Más Madrid votará a favor de esta moción porque compartimos la idea de que la igualdad entre territorios puede lograr la posibilidad real de que las familias puedan vivir, criar y desarrollar su proyecto de vida en el medio rural.

Sí queríamos añadir que consideramos necesario alinearla con el Proyecto de Ley de familias, que ya está en tramitación en el Congreso de los Diputados. No tiene sentido avanzar en paralelo. Además, la realidad territorial requiere respuestas bien coordinadas, así que estas medidas deberán coordinarse con las comunidades autónomas y entidades locales.

Desde Más Madrid queremos poner énfasis, además, en un problema. Una vez más son las mujeres, también en el terreno rural, quienes tienen menos oportunidades. De ahí la necesidad de que las políticas impulsen el empleo y el emprendimiento femenino; que faciliten que las mujeres puedan quedarse, arraigar y desarrollar su propio proyecto de vida. Y esto pasa también por garantizar la conciliación y la corresponsabilidad. Sin igualdad real en los cuidados, sencillamente no hay futuro en nuestros pueblos.

España cuenta con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada en febrero de este año 2026, que sitúa como eje central el refuerzo del estado del bienestar, la igualdad y la cohesión territorial, con especial atención a familias, infancia y conciliación.

En el ámbito del reto demográfico, el Gobierno tiene en marcha el Plan de Medidas ante el Reto Demográfico, orientado a reforzar los servicios públicos, la digitalización, el empleo y la cohesión territorial en el medio rural. Este marco se ha actualizado recientemente con una nueva Estrategia Nacional desde el reto demográfico 2026, que profundiza en la conectividad, el acceso a servicios y la mejora de la calidad de vida en los municipios rurales.

Desde Más Madrid creemos fundamental la cohesión territorial, el bienestar y el apoyo de las familias, y por eso vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado Gómez.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

El mantenimiento, incluso el aumento de la población en zonas rurales, necesita de políticas públicas integrales y transversales que tienen que ver, desde el acceso a los servicios públicos, a la mejora de las

infraestructuras o a una política económica que genere empleo. Porque el campo, el mundo rural, será atractivo si hay posibilidades de empleo, si hay desarrollo económico, si hay servicios. Y ese desarrollo económico también tiene que ser rural, porque, si no, será muy bonito, pero lo será para los fines de semana exclusivamente, y ese es el riesgo que podemos correr. Algo de esto ya hablamos en la Ponencia de corresponsabilidad y conciliación, y entiendo que se verá reflejado en su informe.

No podemos olvidar que la heterogeneidad territorial es grande y basta con ver las diferentes densidades de población según las zonas de las que estemos hablando, incluso dentro del ámbito rural. Es totalmente diferente la dispersión de Castilla y León y la que tiene Euskadi, donde puedes ir andando tranquilamente de un pueblo a otro. Por tanto, siendo tan heterogéneo, es difícil que las soluciones genéricas puedan servir en todos los territorios.

Quería comentar también que muchas de las propuestas que se plantean en esta moción son competencia de las comunidades autónomas. Y estas son las razones por las que mi grupo se va a abstener. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Luisa Blanch.

La señora BLANCH FULCARÁ: Señorías, agradezco sus aportaciones, y gracias a Más Madrid.

Es evidente que hay que potenciar un tipo de formación en el que las mujeres puedan colaborar y participar como miembros natos en agricultura, en ganadería y en otros aspectos rurales, como puede ser el turismo rural. Totalmente de acuerdo.

En cuanto al PNV, estoy de acuerdo con lo que usted dice. He ido remarcando en la moción que se hará siempre en estrecha relación con las comunidades autónomas y los municipios, pero debemos tener claro que los planes globales, como pueden ser los fondos europeos o los planes de recuperación y resiliencia, vienen del Estado y corresponde luego a las comunidades hacer un buen uso de ellos y repartirlos según las características de cada comunidad, que, como usted muy bien ha dicho, son diferentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Luisa Blanch.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Inmaculada Hernández.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

En esta moción el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno socialista a tomar medidas para paliar la despoblación y cómo afecta esta a las familias. Nos parece sorprendente. Parece que el Grupo Socialista ya se ha dado cuenta también de que el Gobierno no gobierna, de que el Gobierno no se interesa por los problemas reales de los españoles. El Gobierno lo único que hace es resistir. Y permítanme que cite al propio presidente Sánchez cuando decía que gobernar no es estar en la Moncloa y que un Gobierno sin presupuestos es un Gobierno que no gobierna.

Y estas palabras vienen a colación, porque les recuerdo a sus señorías que no tenemos presupuestos para todas y cada una de las medidas que ha puesto sobre la mesa el Grupo Socialista en su moción. En la parte inicial de la moción estamos de acuerdo, pero el *petitum* supondría enmendar todos y cada uno de los puntos, porque no tenemos presupuestos. Los presupuestos son los de 2023, prorrogados continuamente. Así que, si carecemos de la herramienta básica para poner en marcha las políticas que queremos ejercer, toda la moción es papel mojado. Es una declaración de intenciones.

En la Conferencia de Presidentes de enero del 2017 se reconoció la relevancia del reto demográfico y se adquirió un compromiso de elaborar una estrategia nacional. Dos años después, en marzo del 2019, el Consejo de Ministros adoptó las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, y en marzo del 2021 se aprobaron las 130 medidas para el reto demográfico 2021-2023. Pero, en realidad, esas medidas no iban destinadas a luchar contra la despoblación, sino que recopilaban acciones de varios ministerios que afectaban a todo el territorio. Miren, el mundo rural no necesita más diagnósticos, necesita pasar a la acción, necesita políticas reales, y las políticas reales se tienen que poner en marcha siempre sustentadas con recursos económicos. Todo lo demás es palabrería, todo lo demás es venta de humo.

Permítanme que traiga también a colación —no puede ser de otra manera— el famoso Programa de lucha contra la despoblación y el reto demográfico, del Partido Socialista, para fomentar las familias, en concreto, las familias nómadas digitales que puedan vivir en los pueblos. Y la esposa del presidente, Begoña

Gómez, puso en marcha, de la mano de Víctor de Aldama, del comisionista de la trama corrupta del caso Koldo, el proyecto «Hola, pueblos»... (*Rumores*). Sí, «ay, por favor», pero 600 millones de euros se pusieron en el presupuesto precisamente para que el proyecto «Hola, pueblos», de Begoña Gómez, se beneficiara, y se presentó en la Organización Mundial del Turismo en el año 2020 con el logo del ministerio de Teresa Ribera, porque directamente se subvencionó desde el ministerio de Teresa Ribera con 100 000 euros. Así que, mientras unos entienden la despoblación como un posible negocio y otros la entienden como una fuente de iniciativas sin contenido económico —con lo cual no sirve absolutamente para nada—, desde el Partido Popular requerimos al Gobierno que se ponga a trabajar en la segunda estrategia y adopte las medidas necesarias, de verdad, para luchar contra la despoblación y el reto demográfico. Porque escuchamos a la portavoz de Grupo Socialista volver a traer a colación la vivienda, cuando ustedes se han injerido en el mercado de la vivienda y han conseguido que salgan todas las viviendas del mercado, o la escuchamos hablar de la telemedicina, cuando ustedes tienen a todos los médicos de España en huelga en contra de las políticas que van con el sector. Y así, sucesivamente, podemos poner un montón de ejemplos.

Por tanto, el Grupo Popular, evidentemente, va a votar en contra de esta moción porque es papel mojado, porque no hay presupuesto y porque no tiene contenido económico que se pueda llevar a cabo.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Inmaculada Hernández.

— MOCIÓN RELATIVA AL IMPULSO DE MEDIDAS DE APOYO A LA REINCORPORACIÓN LABORAL TRAS PERÍODOS DE CUIDADO FAMILIAR.

(Núm. exp. 661/001880)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Para defensa de la moción tiene la palabra la senadora Mónica Grados.

La señora GRADOS CARO: Gracias, presidenta.

Señorías, uno de los grandes retos de nuestro país es la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, pero, sobre todo, cuando llega la hora de la reincorporación al empleo tras periodos de cuidados a hijos o familia. Una situación de dependencia en la familia, incluso la maternidad, se convierte en demasiadas ocasiones en un punto de inflexión para el retorno a la vida laboral. Y es que, señorías, cuidar no debería implicar salir del mercado laboral. En las últimas décadas se ha avanzado de forma significativa. Sin embargo, no podemos ignorar que el cuidado sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres, las cuales se ven obligadas a reducir su jornada, abandonar su trabajo o abandonar su carrera, hipotecando su vida, con lo cual, perdemos talento, productividad y oportunidades. Las cifras siguen demostrando que la maternidad penaliza, que el cuidado de familiares dependientes hace que la reincorporación sea difícil, y es una realidad que las mujeres con hijos tienen menor tasa de empleo que las que no los tienen, lo que hace que tengamos pérdida de oportunidades, brechas salariales, precarización del empleo o abandono de este. Más del 85 % de las excedencias por cuidados son solicitadas por mujeres y alrededor del 75 % de los contratos a tiempo parcial están ocupados por mujeres, las cuales, en la mayoría de los casos, son a causa de poder conciliar su vida laboral con el cuidado a un familiar. A ello se suma que España tiene una de las tasas de natalidad más bajas de Europa, lo que evidencia aún más la trascendencia de las políticas de conciliación y corresponsabilidad.

Señorías, esta moción reconoce algo fundamental, y es que todas las familias no son iguales, porque no es lo mismo vivir en un entorno rural que en uno urbano, no es lo mismo una familia monoparental que una con dos progenitores y no es lo mismo cuidar de un hijo sano que de una persona dependiente o con discapacidad. Por eso, desde el Partido Popular proponemos políticas sensibles a esta diversidad y que se adapten los apoyos a las necesidades reales de cada situación. Porque la igualdad no consiste en tratar a todos por igual, sino en dar a cada uno lo que necesita. Las políticas públicas deben medirse, analizarse y corregirse cuando los resultados no son los esperados. Por eso, necesitamos mecanismos de evaluación y seguimiento del impacto de medidas adoptadas sobre la reincorporación laboral, facilitando la reincorporación efectiva al empleo tras los periodos de cuidados a través de un plan integral, así como la

adopción de medidas fiscales, laborales y de seguridad social, las cuales hoy en día resultan difíciles, ya que parte importante de la financiación de las comunidades autónomas depende también de las aportaciones que llegan del Gobierno central, que, como sabemos, no cumple. Es necesario impulsar la formación y la actualización profesional, adaptar las políticas públicas a la diversidad de las familias, especialmente aquellas con mayores dificultades, como las que hemos enumerado con anterioridad. Y garantizar este seguimiento y evaluación, así como la cooperación entre las distintas administraciones públicas.

Señorías, la igualdad real exige respuestas diferentes. Si no corregimos esta situación, la consecuencia es clara: seguimos ampliando brechas, perdiendo talento y penalizando a las mujeres. Por eso, instamos al Gobierno a impulsar medidas eficaces que garanticen la reincorporación al empleo tras los periodos de cuidado y eviten que cuidar suponga una desventaja. Porque cuando una persona se ve obligada a abandonar su carrera para cuidar a un familiar, todos perdemos; pierde la persona, pierde la familia y perdemos el conjunto de la sociedad. Hoy tenemos la oportunidad de avanzar por un modelo más justo, donde trabajar y formar una familia sea completamente compatible.

Acabo no sin antes pedir el apoyo de los grupos de esta comisión para seguir avanzando por una igualdad real. Porque para el Partido Popular la familia es el pilar más sólido en el que se asienta nuestra sociedad y debe ser protegida y fortalecida por parte de las administraciones públicas para garantizar el bienestar de nuestro país.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Mónica Grados.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda.

Pasamos, por tanto, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Grados, de verdad, muchas veces, cuando les oigo hablar, es como estar en mundos paralelos: uno es lo que dicen y otro lo que hacen a la hora de la verdad. Y me voy a explicar a lo largo de mi intervención.

Desde Más Madrid consideramos que nadie tiene que elegir entre cuidar y trabajar, que ninguna mujer tiene que renunciar a su carrera por falta de apoyo y que formar una familia no es un riesgo. El Gobierno progresista, aunque les escueza —lo hemos visto en la moción anterior—, avanza en estos asuntos. Ha movilizado casi 200 millones de euros para apoyar a las familias y luchar contra la pobreza infantil. De ellos, 65 millones van directamente a programas que hacen posible la conciliación: escuelas infantiles, cuidados puntuales, apoyo educativo. La Ley de familia reconoce derechos, impulsa la corresponsabilidad y obliga a las administraciones a facilitarla, y va más allá, promueve empresas que entienden que la conciliación no es un coste, sino productividad, salud y futuro.

Pero ¿cómo tienen, de verdad, el valor de traer esta moción cuando allá donde gobiernan ustedes hacen todo lo contrario? Les recuerdo que la semana pasada votaron ustedes, Partido Popular, en contra de una proposición de ley de Más Madrid sobre las familias monomarentales, que pretendía garantizar sus derechos, sobre todo teniendo en cuenta los elevados índices de vulnerabilidad a los que se ven sometidas, y que se les incluya en los formularios para un acceso al comedor escolar. Ustedes han votado en contra, pero esto no viene de ahora, esto viene de la noche de los tiempos. Siendo diputada en la Asamblea de Madrid, llevaba Familias y Menores, y hemos llevado y llevé personalmente leyes de familias monomarentales, y a una diputada del Partido Popular le tuve que escuchar algo que realmente me dejó congelada. Me dijo: «Pues haberse casado». Fue lo que me dijo directamente. Pedíamos que, por lo menos, se le redujera un 30 % el coste del comedor escolar, votaron ustedes en contra; también en contra de la prestación por crianza; líneas de ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral a través de incentivos económicos a pequeñas empresas y autónomos conducentes a la reducción de jornada sin reducción salarial de sus trabajadores. ¿Les suena? Debería, porque es una propuesta nuestra a la que también ustedes votaron en contra. Ampliar las medidas autonómicas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores autónomos, así como implementar acciones que protejan al pequeño comercio y a los trabajadores autónomos frente a situaciones de competencia desigual. También votaron ustedes en contra.

Mire, señora Grados, a ustedes las familias no les interesan nada más allá de enarbolar una banderita. Una de cada tres niñas y niños en Madrid está en riesgo de pobreza. En Más Madrid proponemos 200 euros al

mes por hijo en todas las familias. Le preguntamos: ¿votarán a favor? Tanto que creen ustedes en la familia, ¿votarán a favor? Lo que le piden al Gobierno central, señorías, aquí, en este Senado de representatividad regional, háganlo ustedes luego donde gobiernan, prediquen ustedes con el ejemplo, por favor, y entonces tendrán alguna legitimidad o credibilidad para pedirlo aquí. Pero, claro, yo entiendo perfectamente que pedirles esto a ustedes va a ser demasiado pedir.

Votamos en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado Gómez.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señora presidenta.

Esta moción va de la dificultad de la vuelta al trabajo tras haberse dedicado a los cuidados, y eso, en principio, parece que está bien, ¿no? Lo que pasa es que vemos al Partido Popular hablar de igualdad real y de derechos de migrantes, porque esto va muy unido, porque al final de lo que estamos hablando es de corresponsabilidad y de que las excedencias y las reducciones de jornada tienen cara de mujer y, en muchas ocasiones, de mujer migrada. Y a mí me cuesta oír al Partido Popular, sobre todo cuando lo hemos visto gobernando con Vox y las cuestiones que ha hecho sobre igualdad real o derechos de migrantes. Choca un poquito.

Yo creo que lo que falta es trabajar el pre, porque cuidar tiene que ser una opción, no puede ser nunca una obligación y aquí se plantea como si ya fuese una obligación, como si las mujeres estuviéramos —y esto va entrecomillado— predispuestas genéticamente a ser las que cuidamos, y con eso parece que ya está todo arreglado.

Nosotros, el Partido Nacionalista Vasco, abogamos por un gran pacto de cuidados, un pacto de cuidados público, comunitario y en el que prime la corresponsabilidad. Tenemos que superar el modelo familista, porque la responsabilidad y el liderazgo en los cuidados tiene que corresponder al sector público. Y si conseguimos un gran pacto de cuidados basado en estas cuestiones y, sobre todo, en lo que he dicho, que cuidar sea una opción, nunca una obligación, seguramente tendremos muchos menos problemas para dejar el trabajo si tenemos que cuidar o llegar tres años después y ser incapaces de hacer el trabajo que hacíamos porque no nos hemos podido reciclar, etcétera.

Creo que esta es una moción demasiado conformista con el *statu quo* y, además, poco creíble viniendo de quien viene.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Ahedo Ceza.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Romero García.

La señora ROMERO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

La moción que presenta el Grupo Popular sobre la reincorporación laboral tras los cuidados pone de manifiesto una realidad evidente: persiste una desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso y la reincorporación al mercado laboral. Esto lo que demuestra es que hay necesidad de seguir impulsando políticas feministas laborales que eliminen las discriminaciones que aún estamos sufriendo las mujeres. Es cierto que se toman medidas, que se está trabajando, pero aún queda mucho por hacer. Sí, compartimos ese diagnóstico, pero lo que no compartimos es que no se esté haciendo nada y que no se esté apostando por políticas públicas que consigan esa incorporación. Esas políticas públicas que se están llevando a cabo desde los Gobiernos progresistas tienen su mayor baza, que yo creo que ha sido un antes y un después, en la reforma laboral de 2022. ¿Y por qué? Pues porque la realidad de las mujeres es que continuaban enfrentándose a empleos más precarios, a sectores feminizados y a mayores dificultades de la promoción, especialmente cuando deciden ser madres, algo que no le ocurre en igual medida a los hombres. Para nosotros es importante mejorar la protección social a las familias y facilitar la reincorporación laboral tras los cuidados, especialmente, como decimos, a las mujeres, que son quienes sufren esa desigualdad. Estamos trabajando en el Gobierno, y yo creo que también tenemos que seguir trabajando, al menos en esta comisión, para llevar a cabo ya y poder negociar y acabar las conclusiones en consenso de esa ponencia que tenemos aún pendiente de terminar.

Como he dicho antes, la reforma laboral de 2022 ha favorecido la estabilidad del empleo, reduciendo la temporalidad y aumentando la tasa de empleo femenino. Se han reconocido, como medidas que lleva a

cabo el Gobierno para mejorar esta situación, hasta tres años de cotización en casos de excedencia o la reducción de jornada por cuidados, y se han ampliado estos beneficios en el sistema de pensiones para evitar que los cuidados penalicen el futuro de las mujeres. Existen incentivos fiscales; bonificaciones para empresas que facilitan la reincorporación tras periodos de cuidado; ayudas específicas para el empleo femenino, incluyendo bonificaciones y apoyos al trabajo autónomo, además del esfuerzo que se hace a nivel estatal y que se debe hacer a nivel de comunidades autónomas en los servicios públicos, como son las escuelas infantiles, los centros de día y todas esas medidas que son políticas activas de empleo que proponen la reincorporación progresiva al trabajo y la formación continua.

El Gobierno también impulsa políticas activas de empleo con perspectiva de género orientadas a garantizar igualdad de oportunidades, empleo de calidad y presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los sectores. Estas políticas incluyen incentivos a la contratación, formación adaptada al mercado laboral y planes específicos, como, por ejemplo, la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028. No obstante, y aquí sí que hemos de hacer todos una reflexión, muchas de estas competencias recaen en las comunidades autónomas, que gestionan y aplican estas políticas. Por esto es fundamental que todas ellas asuman el compromiso de trabajar con perspectiva de género en políticas públicas que eliminen las brechas en el acceso, mantenimiento, reincorporación y promoción de las mujeres en el empleo. Nosotros, desde el Gobierno, lo hacemos, y con las medidas señaladas, entre otras muchas, que llevamos a cabo, queda constancia. Pero todo esto, como hemos dicho, es responsabilidad de las comunidades autónomas, en muchas gobiernan ustedes o están pactando para gobernar. Es importante que asuman, por tanto, ese enfoque necesario y fundamental que reconoce la desigualdad y, por consiguiente, la obligación de trabajar para que mujeres y hombres sean iguales en el acceso y la reincorporación. Hay que llevar a cabo estas políticas públicas que ustedes reclaman en su moción y que, en gran medida, son competencia de sus comunidades autónomas.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso y la incorporación al mercado laboral requiere compromiso, requiere coordinación institucional entre Gobierno y comunidades autónomas y una firme voluntad política. Nosotros la tenemos, espero que ustedes y sus socios también.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Romero García.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Mónica Grados.

La señora GRADOS CARO: Gracias, presidenta.

Señora Delgado, me parece que usted tampoco está mucho en la realidad del país. No la podemos sacar de Madrid, porque, si no, se pierde completamente. *(Risas.— Rumores).*

Y ustedes creo que me conocen poco o nada cuando se piensan que nosotros llevamos a cabo ciertas políticas. Dense una vuelta para ver la diversidad del país saliendo de estos núcleos de las ciudades.

Señorías, España ha pasado de estar de entre los cinco mejores países del mundo para las mujeres a caer veinte posiciones, y eso ni es avanzar ni mucho menos es progresista. Pero quiero empezar destacando algo positivo, y es que existe un amplio consenso sobre la importancia de la conciliación y el apoyo a las familias, por lo menos en algo sí que estamos de acuerdo. Han señalado que ya existen políticas en marcha y que el Gobierno ha impulsado avances en conciliación, y es cierto, y nadie está negando eso, pero también es cierto que los datos reflejan que estos avances no han sido suficientes. Por lo tanto, la cuestión no es si se ha hecho algo, la cuestión es si se ha hecho lo suficiente.

La realidad, señoría, y los datos nos avalan, es que las mujeres siguen asumiendo mayoritariamente el cuidado a familiares, y les siguen penalizando en sus carreras, siendo la reincorporación todavía muy difícil, precaria y tardía.

Señorías, esta moción no pretende quitar ninguna medida que ya exista, lo que proponemos es mejorar y reforzar las políticas actuales allí donde estén fallando, porque si una persona no puede volver a retomar su vida laboral después de una excedencia o parón por el cuidado a un familiar, el sistema no está funcionando. Desde el Partido Popular siempre hemos trabajado para la protección de las familias, le pese a quien le pese, y la flexibilización para autónomos, que cabe decir que son un colectivo que su Gobierno tiene completamente desprotegido, abandonado y explotado. Queremos la protección de las familias numerosas, de las monoparentales y de las especiales, y acciones dirigidas a crear condiciones que favorezcan que las personas trabajadoras puedan compatibilizar su vida personal y familiar con su vida profesional. Pero la realidad es que, mientras tanto, vemos que hoy en día el Banco de España establece

que la penalización por maternidad alcanza un 28 % a largo plazo, que más del 85 % de las excedencias por cuidados siguen recayendo en las mujeres y que, aproximadamente, tres de cada cuatro mujeres tienen contratos a tiempo parcial, según el INE; mujeres que retrasan la maternidad o renuncian a tener más hijos para no ver penalizada su carrera profesional. Señorías, nuestro objetivo es garantizar que ninguna mujer tenga que elegir entre su desarrollo profesional y el cuidado de su familia. Detrás de cada renuncia profesional hay una historia, hay una madre, hay un padre, hay unos hijos que han decidido posponer su vida para cuidar de su familia. Por eso el volver a incorporarse al mundo laboral, después de, en muchos casos, pasar años, no debería tener penalizaciones ni obstáculos, sino reconocimiento y admiración.

Apoyar esta moción es trabajar para que nadie tenga que elegir entre familia y trabajo, y apoyar esta moción es dar un paso más para que nadie tenga que renunciar a ambas cosas.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Mónica Grados. Vamos ahora a debatir la cuarta moción, que era antes la segunda.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AVANZAR EN LA REGULACIÓN Y PROMOCIÓN EFECTIVA DEL DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL COMO INSTRUMENTO DE CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y BIENESTAR FAMILIAR.

(Núm. exp. 661/001832)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Rosa Romero, del Grupo Popular.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidenta.

También quiero agradecer el cambio del orden del día a todos los portavoces, porque por problemas de retraso del AVE no he podido llegar a tiempo.

Comienzo con la defensa de la moción que hoy traemos a esta comisión, que no es una moción muy técnica ni secundaria ni coyuntural; es una moción profundamente humana, señorías, porque habla del tiempo y el tiempo es lo más valioso que tenemos hoy todos y que tenemos hoy todas las familias. Y hoy, desgraciadamente, se ha convertido en el enemigo número uno de todos. En los últimos años, la digitalización ha transformado nuestra forma de trabajar. Nos ha traído avances indiscutibles, más flexibilidad, más productividad, más oportunidades, pero también ha traído un problema creciente, que es la desaparición de los límites y de la frontera entre el trabajo y la vida personal. Hoy, millones de trabajadores viven conectados de forma permanente: correos a cualquier hora, wasaps, mensajes fuera de jornada —por la tarde, en fines de semana—, videoconferencias... Eso tiene consecuencias de más estrés, peor descanso y peor salud y, sobre todo, menos tiempo para la familia, que es el alma de esta moción también. Aquí está el núcleo de esta iniciativa: la conciliación y la corresponsabilidad no son posibles si no existe un derecho efectivo a desconectar.

Señorías, no hablamos de nada nuevo, no estamos descubriendo nada que no conozcan, tampoco es nada ideológico. El Parlamento Europeo ya lo ha señalado: el derecho a la desconexión digital es un derecho fundamental en la era digital. En España, está pendiente su aplicación, porque sigue siendo insuficiente. Por eso, desde el Grupo Popular, damos un paso adelante. Esta moción plantea algo muy claro: convertir el derecho a la desconexión digital en un derecho real, efectivo y garantizado. Para ello, en primer lugar, proponemos avanzar en los cambios normativos necesarios para asegurar que la conciliación no sean palabras vacías, sino realidades tangibles en la vida de las familias españolas.

En segundo lugar, exigimos que la Administración General del Estado sea la primera en dar ejemplo, en esa labor de ejemplaridad. No podemos pedir al sector privado lo que el propio sector público no está cumpliendo. Por eso, planteamos reglas claras: evitar notificaciones en fines de semanas y festivos, establecer franjas horarias razonables y garantizar mecanismos de control que impidan abusos.

En tercer lugar, pedimos reforzar el papel de la negociación colectiva. Cada sector tiene su realidad; por eso, impulsamos y queremos impulsar que empresas y trabajadores, quienes mejor conocen la realidad de

su entorno laboral y de su mundo laboral, puedan adaptar este derecho a sus necesidades, por supuesto, siempre con un marco claro de protección.

También proponemos campañas de sensibilización, porque esto no va solo de normas; también va de un cambio de cultura. Debemos entender que estar siempre disponible no es sinónimo de ser más profesional, sino muchas veces de ser menos eficiente y, sobre todo —seguro—, menos saludable.

Hay un aspecto que no podemos ignorar, que es el impacto de género. La hiperconectividad afecta a todos, sí, pero no de la misma manera. Las mujeres, que siguen asumiendo mayoritariamente las tareas de cuidado, sufren especialmente esta disponibilidad permanente. Sin desconexión real, no hay corresponsabilidad real y sin corresponsabilidad, tampoco hay igualdad, como saben, señorías. Por eso, esta moción también es una propuesta que va en la línea de favorecer la igualdad que queremos para todos y todas.

Defender la desconexión digital no es ir en contra de la economía ni en contra de la competitividad; es exactamente lo contrario. Es apostar por un modelo más productivo, más eficiente, más sostenible y también más humano. Un trabajador que descansa mejor rinde mejor, una familia que tiene tiempo vive mejor y una sociedad que protege esos equilibrios es una sociedad más fuerte, más madura, más avanzada y también una sociedad con valores. España tiene la oportunidad de liderar en Europa un modelo de trabajo que ponga a las personas en el centro y eso empieza por decisiones como esta. Hoy no hablamos de apagar un móvil; hablamos de encender algo mucho más importante: el tiempo para los hijos, para la familia, para los mayores, para la vida personal, para los amigos, en definitiva, la vida de las personas. Por eso, señoría, le pido su apoyo a esta moción.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Rosa Romero.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista a esta moción. Para su defensa, tiene la palabra el señor Manuel Mirás.

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: Gracias, señora presidenta.

Nosotros presentamos una propuesta de modificación, porque hablar del derecho a la desconexión digital no es hablar de una aspiración teórica, sino de una exigencia democrática en el mercado de trabajo del siglo XXI. La realidad es clara: la digitalización ha difuminado las fronteras entre el tiempo de trabajo y el tiempo personal. Y cuando eso ocurre, no estamos ante una mejora de la productividad, sino ante una extensión silenciosa de la jornada laboral, muchas veces no reconocida ni retribuida.

Esta propuesta acierta en tres elementos claves. En primer lugar, refuerza el diálogo social como vía para aterrizar este derecho en la negociación colectiva. No se trata de imponer rigideces, sino de adoptar soluciones sectoriales y realistas, pactadas entre empresas y trabajadores. Eso es seguridad jurídica y eso es eficacia.

En segundo lugar, introduce un principio fundamental: la ejemplaridad de lo público. No podemos exigir a las empresas lo que las propias administraciones no cumplen. Garantizar la desconexión digital a las administraciones incluye algo tan concreto como permitir al ciudadano elegir cuándo recibir notificaciones y avanzar en derechos y en calidad democrática.

Y, en tercer lugar, incorpora una cuestión esencial: la perspectiva familiar. Sabemos que la hiperconectividad impacta especialmente en la conciliación y en la corresponsabilidad sin límites claros. El teletrabajo puede convertirse en una trampa: más disponibilidad, más carga invisible y, en muchos casos, más desigualdad.

Frente a quienes pueden calificar estas medidas de innecesarias o simbólicas, conviene recordar que la legislación ya reconoce este derecho, pero su aplicación real sigue siendo claramente insuficiente. Por tanto, lo que se propone aquí no es ideología; es hacer efectivo un derecho ya existente. Señorías, garantizar la desconexión digital no va contra la competitividad. Al contrario, mejora la productividad, reduce el absentismo y protege la salud laboral. En definitiva, estamos ante una propuesta equilibrada, viable y necesaria. Por eso les pedimos el apoyo. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Manuel Mirás.

Tiene ahora la palabra para decir si acepta o no la enmienda, por el Grupo Popular, la senadora Rosa Romero.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señoría, creo que le ha debido costar muchísimo trabajo intentar encontrar una coma para poder presentar esta enmienda con las tres propuestas que realiza. Sobre todo, porque, por más que me lo he leído, considero que esta es una moción en la que sería muy importante que pudiéramos llegar a un acuerdo por parte de todos. Es difícil ponerle ideología a algo que viven todos los españoles y que vivimos también los que estamos aquí y los trabajadores de esta casa. Por tanto, no es ajeno a nadie. Las tres propuestas que hace están ya recogidas en la moción. Es que no aportan ni una sola coma de algo nuevo. El diálogo social está recogido en nuestra moción, en concreto, en la negociación colectiva, en el punto 3: cambios necesarios para que haya desconexión, los sectores, las realidades empresariales, que hablen las empresas... Está recogido. El punto 2 habla de que sea, en primer lugar, la Administración General del Estado. Hacía yo referencia a ello en mi intervención y está también recogido. Y, en cuanto a integrar la perspectiva familiar en todas las medidas relativas a la digitalización, también está recogido. La única diferencia es que ustedes introducen las palabras «seguir, continuar», porque siempre tienen ese interés en salvar al Gobierno. La realidad es: ¿está en nuestra legislación este derecho a la desconexión digital? Sí. ¿Se está haciendo efectivo? ¿Está sirviendo? No. ¿Queda camino por recorrer? Sí. Pues eso es lo que dice nuestra propuesta. Por tanto, sinceramente, no le puedo aceptar la enmienda, porque no aporta nada nuevo. Creo que se pueden sentir cómodos con la moción tal cual la presenta el Grupo Popular, ya que no tiene ideología y recoge perfectamente todos los puntos que ustedes han planteado en su enmienda.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Rosa Romero.

Vamos al turno de portavoces.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Sin que sirva de precedente, voy a hacer una declaración de intenciones. Este Senado es una Cámara de representatividad territorial. Aquí, todos los grupos parlamentarios pequeños, como el nuestro, hablan de su territorio: el PNV habla del País Vasco, Bildu habla del País Vasco, Esquerra Republicana habla de Cataluña, Junts habla de Cataluña... Ustedes, el Partido Popular, casi siempre hablan de Ceuta y Melilla —tienen todo el derecho— y hablan exactamente de todo lo que quieren. Yo soy senadora de Más Madrid. Esta canaria, que llegó a Madrid en el año 1979 y se afincó aquí, está aquí representando a los votantes que pusieron en las urnas sus votos por Más Madrid. Y voy a hablar de Madrid cada vez que me dé la gana, a ver si le queda claro. *(La señora Grados Caro: Es que eso no tiene nada que ver).* Espero no volver a escuchar nunca más las tonterías de que hablo de Madrid. Tengo capacidad para hablar de Madrid y de otras tantas cosas más. No es falta de capacidad; es compromiso. *(La señora Grados Caro: No, es falta de respeto).* Sé que a ustedes les escuece mucho que yo hable de la señora Ayuso, pero se lo van a tener que comer con patatas fritas o con papas fritas, a ver cómo se lo digo. Yo soy senadora de Más Madrid y hablaré de lo que me representa, les moleste o no les moleste a ustedes. Ustedes sigan hablando de Ceuta y Melilla si les da la gana, faltaría más. *(La señora Grados Caro: Soy de Extremadura.— Rumores).* Vamos a lo que vamos después de la declaración de intenciones. Me encanta que se rebele usted. Eso quiere decir que le ha llegado bien lo que pretendía yo.

Vamos a esta moción. El Grupo Popular nos trae una moción sobre el derecho a la desconexión digital. Yo me pongo a temblar cuando dicen que no tiene ideología, porque siempre viene un pero, como aquello de yo tengo un amigo gay, pero... Claro que sí, la gente tiene derecho a descansar, faltaría más. Desde este Gobierno progresista, ya existen políticas y leyes en marcha: ley de familia, permisos, medidas de conciliación que cubren ese objetivo. Se están desarrollando iniciativas concretas de conciliación, señorías, con responsabilidad y bienestar social. Lo que sorprende, señorías del Partido Popular, es que sean ustedes quienes traigan esta iniciativa aquí. De nuevo, incoherencia. Ustedes hablan hoy de límites al tiempo de trabajo, de proteger el descanso, de evitar abusos empresariales, pero han defendido durante años un modelo laboral basado exactamente en lo contrario: un modelo de flexibilidad empresarial, abaratamiento del despido y debilitamiento de garantías laborales. Ese es su modelo de derechas, reconózcanlo; un modelo en el que el problema no era que la gente trabajara demasiado, sino que, según ustedes, había que facilitar aún más las adaptaciones a las necesidades de la empresa. Esta es su reforma laboral del año 2012: garantizar la flexibilidad de los empresarios en la gestión de los recursos humanos. Apenas hace unos meses, votaron en contra de reducir la jornada laboral, argumentando que era perjudicial para la economía y que las sanciones por incumplir horarios eran desproporcionadas. Es decir, cuando se

trata de poner límites reales al tiempo de trabajo, votan en contra; pero hoy vienen aquí a colgarse no sé qué medalla. Sospecho que habrán pensado que les puede interesar electoralmente en alguna de estas elecciones que está habiendo. El oportunismo de siempre. Nunca les han interesado los trabajadores, esa es la verdad. Uno de cada diez trabajadores en España está en situación de exclusión social, según el informe de FOESSA; personas que trabajan, pero que no pueden desconectar porque viven en la precariedad. Frente a eso, ¿ustedes qué han defendido? Defienden los modelos como el de Miley, en Argentina, con despidos más baratos y jornadas de hasta 12 horas. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, el problema es un modelo laboral que empuja a estar disponible siempre. Ese modelo es el suyo. Y, por cierto, siento decirle, señoría, que el derecho a la desconexión digital ya existe en España, no es una ocurrencia nueva del Partido Popular. Está reconocido desde el año 2018 en la Ley Orgánica de Protección de Datos, que establece claramente que los trabajadores tienen derecho a no atender comunicaciones fuera de su horario laboral.

La señora PRESIDENTA: Senadora...

La señora DELGADO GÓMEZ: Voy terminando. Es que, claro, me obligaron a explicarme.

En fin, señoría, háganselo mirar, porque esto es como venir aquí hoy y decir que han inventado la pólvora, cuando los chinos ya la inventaron en el siglo IX. Así que votaremos en contra y, como se habrá dado usted cuenta, señora Grados, no he hablado de Madrid. *(La señora Grados Caro: ¡Que soy extremeña!).* Tengo capacidad para eso y más.

Gracias. *(La señora Grados Caro: Está bien, que hay que aguantar de todo. ¡Qué piel tan fina! ¡Pues yo también la tengo!— Rumores).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado Gómez.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señora presidenta.

El teletrabajo despuntó fundamentalmente durante la pandemia, y la verdad es que diluye la frontera entre lo laboral y lo personal. En muchas ocasiones, tiene muchos pros, pero, en otras, tiene contras, como esa disponibilidad total del tiempo de trabajo. Pero considero que ya hay marcos normativos: está la ley de protección de datos, está la ley de teletrabajo... Es cierto que hay que mejorar para que una cosa que ya es un derecho, que es la desconexión digital, sea efectiva o mejoren las situaciones en las que vemos que no se está dando cabida al ejercicio de ese derecho.

Ahora, si me permiten, una pequeña reflexión, porque estoy, desde que hemos empezado la comisión, totalmente descolocada. En el Senado, hay 45 comisiones, 5 de investigación. Esta es la Comisión de Derechos de las Familias. Yo entiendo que haya competencia entre las comisiones por horas, por días de convocatoria —lo estamos viendo—, pero también la hay por asuntos, como con los cuatro asuntos que hemos tratado hoy. La hipoacusia es un asunto sanitario, como mucho, una cuestión de infancia. Para la cuestión de las zonas rurales, hay una Comisión de Despoblación y Reto Demográfico. Y todo lo relacionado con reincorporación laboral tras el cuidado o la desconexión digital creo que tiene que ver bastante más con Trabajo e Igualdad. De verdad, yo he dado la opinión de mi grupo en todas las mociones, pero me parece que, como Cámara, es algo sobre lo que deberíamos reflexionar entre todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Ahedo Ceza,

Quiero intervenir como presidenta de la comisión. Sé que tenemos todos muchas comisiones y sé que todas las mociones que se han presentado hoy aquí tienen también enfoque en otras comisiones. Aquí, lo que se le está dando es un enfoque desde el punto de vista de las familias, razón por la que existe esta comisión. La comisión existe y, por consiguiente, lo que se busca en esta comisión son temas que afectan a las familias, y es lo que tienen que expresar los grupos. En Sanidad se enfocan los temas de la hipoacusia, concretamente desde un punto de vista sanitario, en Trabajo se enfoca el tema de la desconexión desde el punto de vista laboral, y seguramente en otras comisiones habrá muchos puntos de confluencia, porque no puede ser de otra manera, pero es así.

Por tanto, le agradezco su comentario, pero también tenía que contestar que estamos en la Comisión de Derechos de las Familias y que los grupos presentarán las mociones que consideran que tienen relación con los problemas que tienen las familias españolas. Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Socialista, el senador Manuel Mirás.

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, lo primero que hay que decir con claridad es que esta moción llega tarde, llega mal y con poca credibilidad. Ustedes vienen hoy aquí a hablar de conciliación, de bienestar laboral y de derecho a la desconexión digital, pero votan sistemáticamente en contra de todas y cada una de las medidas reales que mejoran la vida de los trabajadores en este país.

Miren, no basta con hacer discursos bonitos; hay que tener coherencia. Y la realidad es esta: votaron en contra de la subida del salario mínimo interprofesional; votaron en contra de mejorar las condiciones laborales; critican la reforma laboral que ha reducido la temporalidad a mínimos históricos, y ahora pretenden dar lecciones de conciliación. Eso no es creíble; eso es oportunismo político.

Señorías, el derecho a la desconexión digital no nace de la nada ni lo han descubierto ustedes en 2026; forma parte de un marco de derechos laborales que este Gobierno ha reforzado de manera decidida. Un Gobierno, el de Pedro Sánchez, que ha hecho algo que ustedes nunca hicieron: poner a los trabajadores en el centro de la política económica.

Vamos a hablar claro. Ustedes dicen que hay que avanzar en desconexión digital. Estamos de acuerdo, pero lo que no dicen es que la mejor política de conciliación empieza por tener un empleo digno con derechos y con salarios decentes. ¿De qué sirve hablar de desconectar si hay trabajadores que no llegan a fin de mes? ¿De qué sirve hablar de bienestar si ustedes se oponen a subir los salarios? Ahí está su contradicción.

Además, esta moción omite algo fundamental. España ya cuenta con regulación sobre el derecho a la desconexión digital desde 2018, reforzada en los últimos años con el impulso del Gobierno progresista y el diálogo social propiciado por el Gobierno progresista de Pedro Sánchez. Es decir, ustedes plantean como novedad lo que ya existe y como urgencia lo que este Gobierno ya está desarrollando.

Pero hay más, hablan de Administración pública. ¿Saben dónde hay problemas reales de conciliación y sobrecarga? En muchas comunidades autónomas gobernadas por ustedes, por el Partido Popular, donde faltan recursos, falta personal y sobra precariedad. Ahí sí que hay que actuar, ahí sí que tienen competencias y ahí, casualmente, miran para otro lado.

Señorías, la conciliación no se defiende con una moción; se defiende votando a favor de subir los salarios, reducir la temporalidad, mejorar los derechos laborales y reforzar los servicios públicos. Y en todo eso, ustedes siempre están en el mismo sitio: en el no. Por eso esta moción, tal y como está planteada, no es un compromiso real con las familias ni con los trabajadores; es sencillamente un intento de maquillar su historia de votos en contra de los avances sociales.

Nosotros sí creemos en la desconexión digital, pero creemos en algo más importante: que en España trabajar no signifique vivir peor. Y eso, señorías del Partido Popular, no se consigue con discursos; se consigue con políticas valientes y esas políticas, hoy por hoy, las está haciendo el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, pese a su oposición constante.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Manuel Mirás.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Rosa Romero.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, me dirijo al último portavoz que ha intervenido, al portavoz del Grupo Socialista, señor Mirás, que decía que esta moción llega tarde. Quien está llegando tarde a todo es el Gobierno que tenemos, que lleva ocho años, pero hoy los españoles viven peor y reciben peores servicios públicos. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).* Llegan tarde porque después de ocho años los trabajadores hoy viven peor, tienen jornadas laborales más largas, ha crecido el pluriempleo porque no llegan a fin de mes, cada vez son más las familias —es insoportable— que no pueden llegar a fin de mes por los precios encarecidos —y no solo por la guerra de ahora, ya veníamos de antes—, y pagando más impuestos que nunca, que hoy tenemos más pobres que nunca.

No voy a recordarle todos los informes que avalan todo lo que estoy contando porque usted lo conoce perfectamente, pero, lógicamente, usted tiene que venir aquí a intentar salvar la cara de un Gobierno que ha gobernado de espaldas por completo a los trabajadores, poniendo parche tras parche, sin ninguna mayoría parlamentaria ya; que agoniza, sin presupuestos en toda la legislatura, que se les tenía que caer la

cara de vergüenza porque eso no es un Gobierno que esté a la altura de una democracia avanzada. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

Señorías, esta moción tiene buenas intenciones y, sobre todo, trata de dar respuesta a una problemática real que existe en la legislación de forma muy escueta, pero en la realidad, en la práctica, no se está aplicando. Y eso es lo que dice esta moción. Pongámonos de acuerdo, hagamos las modificaciones normativas que sean necesarias, también un cambio de cultura que es importante. Yo estoy segura de que exactamente igual que en la Constitución española está el derecho a la protección de la familia, la protección de la salud, hoy los padres de la Constitución incorporarían este derecho a la desconexión digital en el mundo que vivimos, donde, efectivamente, como decía la portavoz del Grupo Vasco, toda la conexión telemática y el teletrabajo, la hiperconectividad se ha desarrollado más a partir de la pandemia. Ha sucedido durante estos años y lo estamos sufriendo todos y lo están sufriendo también en el ámbito de la salud, las familias, porque también es otro enemigo más para la conciliación de las familias. Ahí deberíamos estar todos, debería ser una prioridad absoluta. Hoy este país, con respecto al año pasado, ha retrocedido de nuevo en conciliación. Esas son las políticas de esta izquierda, que mucha propaganda, mucho anuncio, pero, a la hora de la realidad y de los hechos, se caen por su propio peso.

Por último, quiero decirle, señora Delgado, que usted hable de Madrid todo lo que quiera. El Grupo Parlamentario Popular habla de Ceuta, de Melilla, de Castilla-La Mancha, de Madrid... La diferencia es que nosotros hablamos de todo el territorio nacional y usted solo habla de la Comunidad de Madrid. Bueno, siga así, pero yo creo que cuanto más habla, más votos coge Ayuso, fíjese lo que le digo. Siga usted por ese camino, que nosotros seguiremos por el nuestro. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

Termino. Esta es una moción humana. Vuelvo a repetir: pido el apoyo porque estoy segura de que todos estamos de acuerdo en que vivimos este mundo sin tiempo, rápido y conectado a pantallas. Hoy, los políticos, esta Cámara, pueden dar un paso adelante preocupándose por los problemas reales de la gente, porque avanzar en la desconexión digital es hablar de una sociedad más humana, es hablar de una sociedad con valores y de una sociedad moderna. Por eso les pido el apoyo a esta moción que, efectivamente, no va de ideologías, ni de partidos, aunque a ustedes les cueste trabajo, porque a ustedes les gusta siempre dividir y verlo todo con carga ideológica, lo entiendo; nosotros no, nosotros queremos poner al ciudadano en el centro de nuestras políticas y ese el ánimo de esta moción y para ello les pido el apoyo.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Rosa Romero.

Antes de proceder a las votaciones, vamos a comprobar el número de senadores presentes.

Por el Grupo Parlamentario Popular están 17 senadores; por el Grupo Parlamentario Socialista están 9; por el Grupo Izquierdas por la Independencia no hay nadie; por el Grupo Plural, tampoco hay nadie; por el Grupo Vasco está la senadora Ahedo; el Grupo Izquierda Confederal también está; y por el Grupo Mixto tampoco hay nadie. En total, somos 28.

Vamos a proceder a la votación de las mociones que se han debatido en sus propios términos, dado que no ha habido aceptación de enmiendas, y en el orden en que se han debatido.

— MOCIÓN PARA IMPULSAR UN MODELO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN AUDITIVA CONTINUADA A LO LARGO DE LA INFANCIA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001796)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN CONJUNTO DE PLANES Y ACCIONES DESTINADOS A FAVORECER LA PERMANENCIA DE LAS FAMILIAS EN LAS ZONAS RURALES Y ATRAER A NUEVAS FAMILIAS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001877)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10 ; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN RELATIVA AL IMPULSO DE MEDIDAS DE APOYO A LA REINCORPORACIÓN LABORAL TRAS PERÍODOS DE CUIDADO FAMILIAR. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001880)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AVANZAR EN LA REGULACIÓN Y PROMOCIÓN EFECTIVA DEL DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL COMO INSTRUMENTO DE CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y BIENESTAR FAMILIAR. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001832)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 10; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Gracias a todos y a todas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta minutos.